



Resolución Ministerial

N° 347-2011-MC

Lima, 26 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones la de *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, la Asociación Cultural Integro, fundada en 1984 por Oscar Naters y Ana Zavala, esta orientado a la experimentación e integración de las artes, transformando la danza y las artes escénicas contemporáneas en el Perú. Desde su formación busca generar propuestas innovadoras que pretenden abordar al hombre desde su interrelación con el otro, su propia historia, su ámbito mítico, la naturaleza y el cosmos; en este sentido, articula sus proyectos en 4 ejes temáticos: el Horizonte Mítico, la Identidad e Interculturalidad, el Horizonte Ritual y el Arte Poético. Otro aspecto resaltante de la Asociación es la visualidad de su puesta en escena que refleja la formación artística de su fundador, Oscar Naters, por ello; trabaja siempre en coordinación con artistas visuales peruanos, habiendo producido videos como: Cancha, Tuin, Parana, El Lecho de Flechas, entre otros. Asimismo, ha producido alrededor de 22 obras, entre las que destacan: Y si después de tantas palabras... (Un acercamiento coreográfico a los Poemas Humanos de César Vallejo - 1989), Los Amores Difíciles (1994), Gaia Punto Cero (1992), Ptyx (de Jorge Eduardo Eielson - 2004) y Taki Onqoy (2006). Además, entre sus creaciones figuran performances como: Canción de cuna (2000), Deprecación (2000), Considerando en frío (2000), Terreno de experiencia (2000), Volar el once (Madrid, 2001) y Agencia de viajes (2001). Cabe destacar que su labor ha sido distinguida internacionalmente, siendo invitado a participar como jurado en El Premio Nacional de Coreografía de México (1990) y el Premio Iberoamericano de Coreografía Óscar López (Ecuador, 1988). Además, cuenta con más de 30 participaciones en festivales internacionales desarrollados en América, Europa y Asia, obteniendo, entre otras, las siguientes condecoraciones: Premio IV Festival Iberoamericano de Coreografía Oscar López (España, 1987), Beca American Dance Festival, Duke University (Estados Unidos, 1988) y Beca



Darpana Academy of Performing Arts (India, 2006). En el ámbito nacional ha sido reconocido con el Premio Nacional de Coreografía (Lima, 1998), Premio Especial Cesar Vallejo (Lima, 1998) y II Bienal de Lima, Mención Honrosa por la Performance Deprecación (Lima, 2000);

Que, mediante Informe N° 11-2011-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes señala que la Asociación Cultural Integro contribuye al rescate de los valores de nuestra tradición, coadyuvando a la difusión cultural nacional e internacional, siendo que su trayectoria ha tenido un rol primordial en el desarrollo profesional de la danza contemporánea peruana. En sus 25 años de historia ha realizado más de 40 producciones, entre, obras, performances y videos, logrando trascender el ámbito nacional a través de su participación y reconocimientos obtenidos en diversos festivales internacionales; por lo que, recomienda se le otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura";

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de Industrias Culturales y Artes, y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

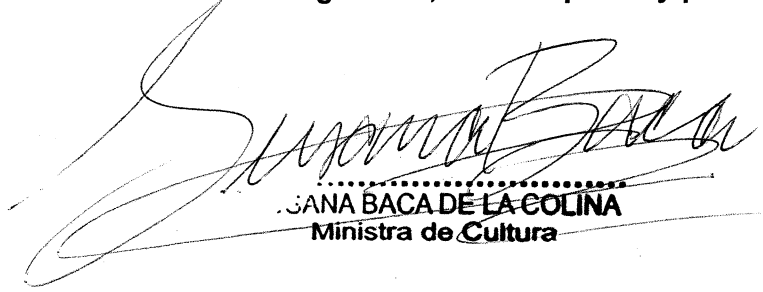
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a la Asociación Cultural Integro, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura